



Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GT-01/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las empresas dedicadas al Suministro y venta de Servicio de Internet y enlaces de Datos, con tecnología de alta velocidad MPLS, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS/GT-01/2019 "SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 30 de agosto de 2019, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00)**, **No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el viernes 30 de agosto de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 3 de septiembre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GT-01/2019 "SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 30 de agosto de 2019 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **martes 10 de septiembre de 2019 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

AVISO DE SUBASTA

Exp.0501-2017-00234-LCH

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, al Público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra Bienes Inmuebles Hipotecados, promovida por la Abogada MIRIAM VERONICA DISCUA MENDOZA, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad mercantil INVERSIONES Y CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conocida por sus siglas INVERCAP, S. A. DE C. V., en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra el señor AMILCAR BAIRES BAIRES, en su condición deudor principal, para exigirles el pago de TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L.300,368.73); en concepto de capital, más las costas del juicio e intereses legales que se sigan generando hasta la entera satisfacción del ejecutante, el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito bajo Matrícula 1243458 Asiento uno (01) e inscrito el gravamen hipotecario bajo el número de matrícula 1306708 Asiento ocho (8) y la anotación judicial en la misma matrícula asiento número Nueve (09) del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, propiedad de AMILCAR BAIRES BAIRES que se describe así: Lote de Terreno ubicado en el Proyecto número 2 de COVILUL en la zona Noreste de esta ciudad en la Colonia Honduras, en el plano de la Lotificadora se identifica con el número Treintay uno (31) del Bloque y mide y limita así: AL NORTE: Mide Diecisiete Metros (17.00 MTS), colinda con Lote número treinta y tres (33) AL SUR: Mide Diecisiete Metros (17.00 MTS), colinda con Lote número Veintinueve (29); AL ESTE: Mide ocho punto cincuenta Metros colinda con lote número treinta (30) y AL OESTE: Mide Ocho punto cincuenta Metros (8.50 MTS), colinda con pasaje número seis, con un área de DOSCIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206.64 MTS²) que forman un solo cuerpo, se encuentran construidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación con un área de construcción de CINCUENTAY OCHO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS, (58.21 Mts²) la cual consta de dos dormitorios, baño, cocina, sala-comedor, estando construida con paredes de bloque de concreto y varilla de hierro, techo de zinc, piso de terrazo mosaico y cielo raso de madera, estando debidamente cercado de todas sus partes, ha construido dos dormitorios, baños cocinas sala comedor, techo de zinc, piso de terrazo mosaico y cielo raso de madera cercada por todos sus lados

dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número CINCUENTAY CUATRO (54) DEL TOMO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY NUEVE (1,489) y trasladado a Folio Real bajo la Matrícula número 0001243458 Asiento Uno (01) del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas, hoy Instituto de la Propiedad de esta ciudad de San Pedro Sula, -El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- CONTINUACION DE HIPOTECA TOTAL a favor de la Sociedad denominada INVERSIONES Y CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conocida por sus siglas INVERCAP, S.A. DEC.V. Asiento número OCHO (08); Matrícula 0001243458, 2.- Anotación Judicial, inscrita bajo Asiento No. NUEVE (09); Matrícula 0001243458.- El monto del crédito es por la cantidad de TRESCIENTOS TRECEMIL QUINIENTOS CUARENTAY TRES LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS (L.313,543.16), en concepto capital, intereses normales y moratorios.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total TREINTAY TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (33,446.73) 1 valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 467,700.00).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.350,775.00).- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Estas subastas se efectuarán en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, el día JUEVES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), por el Abogado ALLAN JOSE GARCIA MOYA y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiera real crédito del actor, continuar subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta que quedará subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejerce el ejecutado, quien deberá ser desalojado al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Julio del año 2019.

ABOG. LILIAN MARICELA ANTUNEZ SANTOS
SECRETARIA